

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11244 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1009/2013-F referente al concursado FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP., con CIF número F-20020517, por auto de fecha 18/03/14 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso Fagor Electrodomésticos, S. Coop., a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta las concursadas, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 19 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013155-1